

# **TÉRMINOS & CONDICIONES DEL PROGRAMA RECOMENDAR A UN AMIGO**

## PROGRAMA RECOMENDAR A UN AMIGO

Este Programa estará vigente del 17 de diciembre de 2025 al 16 de marzo de 2026 (con hora de cierre a las 23:59:59 del huso horario GMT+3) (el “**Período Promocional**”).

### 1. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- 1.1. Estos Términos y Condiciones (“**Términos**”) establecen las reglas del Programa de markets.com Recomendar a un amigo (“**Programa Recomendar a un amigo**” o el “**Programa**”). En virtud del Programa Recomendar a un amigo, Markets South Africa (Pty) Ltd (la “**Empresa**”) ofrece a sus Clientes existentes (el “**Cliente que recomienda**”) la posibilidad de traer a un amigo (el “**Cliente recomendado**”) a fin de recibir un pago en forma de una bonificación (la “**Bonificación**”).
- 1.2. Al participar en el Programa Recomendar a un amigo, se considera que el Cliente que recomienda y el Cliente recomendado han aceptado estos Términos. La definición de los términos en mayúsculas a efectos del presente documento corresponderá a la contemplada en los [Términos y condiciones](#) de la Empresa (los “**TyC**”) según las modificaciones periódicas que se les apliquen, salvo que se indique lo contrario.

### 2. NIVELES DE BONIFICACIÓN Y PREMIO DE LA TABLA DE CLASIFICACIÓN

- 2.1. Sujeto a los Términos, el Cliente que recomienda tendrá derecho a recibir una Bonificación basada en el número de Clientes recomendados que se registren correctamente (la “**Bonificación por Referencia**”), según se establece en las tablas a continuación:

<p><b>A.</b> El Cliente que recomienda presenta de 1 (uno) a 5 (cinco) Clientes recomendados durante el Período Promocional.</p> <p>El Cliente que recomienda tiene derecho a recibir una bonificación de:</p> <p style="text-align: center;"><b>USD 300 en la cuenta del Cliente que recomienda por cada Cliente recomendado</b></p>	<p><b>B.</b> El Cliente que recomienda presenta de 6 (seis) a 10 (diez) Clientes recomendados durante el Período Promocional.</p> <p>El Cliente que recomienda tiene derecho a recibir una bonificación de:</p> <p style="text-align: center;"><b>USD 450 en la cuenta del Cliente que recomienda por cada Cliente recomendado</b></p>
<p>Si el Cliente que recomienda invita a <b>5 personas</b>, la Bonificación se calculará como:</p> <p style="text-align: center;"><b><math>5 \times \text{USD } 300 = \text{USD } 1500.</math></b></p>	<p>Si el Cliente que recomienda invita a <b>10 personas</b>, la Bonificación se calculará como:</p> <p style="text-align: center;"><b><math>5 \times \text{USD } 300 + 5 \times \text{USD } 450 = \text{USD } 3750.</math></b></p>

**C.** El Cliente que recomienda presenta de 11 (once) a 20 (veinte) Clientes recomendados durante el Período Promocional.

<p>El Cliente que recomienda tiene derecho a recibir una bonificación de:</p> <p style="text-align: center;"><b>USD 600 en la cuenta del Cliente que recomienda</b></p> <p style="text-align: center;"><b>por cada Cliente recomendado</b></p>
<p>Si el Cliente que recomienda invita a <b>20 personas</b>, la Bonificación se calculará como:</p> <p style="text-align: center;"><math>5 \times \text{USD } 300 + 5 \times \text{USD } 450 + 10 \times \text{USD } 600 = \text{USD } 9750.</math></p>

- 2.2. Además de la Bonificación por Referencia, la Empresa operará un Premio Mensual de la Tabla de Clasificación (el “**Premio de la Tabla de Clasificación**”) con un fondo total de premios de USD 2000 (dos mil dólares estadounidenses) por mes, que se otorgará en forma de Bonificación y se distribuirá de acuerdo con la siguiente estructura:

<b>Clasificación</b>	<b>Bonificación</b>
1 <sup>er</sup> lugar	\$1000 (mil dólares estadounidenses)
2 <sup>do</sup> lugar	\$600 (seiscientos dólares estadounidenses)
3 <sup>er</sup> lugar	\$400 (cuatrocientos dólares estadounidenses)

- 2.3. Para calificar para una Bonificación bajo el Premio de la Tabla de Clasificación, un Cliente que recomienda debe haber invitado correctamente a un mínimo de cinco (5) Clientes recomendados durante el mes respectivo.
- 2.4. Los ganadores del Premio de la Tabla de Clasificación se determinarán en función del mayor número de Clientes recomendados presentados durante el mes respectivo.
- 2.5. El anuncio oficial de los ganadores del Premio de la Tabla de Clasificación se publicará dentro de los primeros tres (3) días hábiles del mes inmediatamente posterior al período de rendimiento respectivo durante el Período Promocional en la Página de Destino del Programa.
- 2.6. La Bonificación se acreditará a los Clientes que recomiendan dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al anuncio oficial de los ganadores del Premio de la Tabla de Clasificación.

### 3. CONDICIONES PARA SER APTO COMO CLIENTE QUE RECOMIENDA

- 3.1. Para ser considerado “**Cliente que recomienda**”, un cliente debe cumplir las condiciones siguientes:
- a) ser una persona física (y no una empresa);
  - b) haber registrado correctamente una cuenta con la Empresa;
  - c) haber completado todos los procedimientos KYC, AML y demás requisitos para el registro; y
  - d) haber mantenido una cuenta activa durante el Período Promocional, lo que significa que debe haber ejecutado un volumen mínimo de operaciones de USD 800.000 dentro del Período Promocional.

- 3.2. El cliente no debe cumplir ninguna de las condiciones siguientes:

- a) estar establecido en una Jurisdicción prohibida;
- b) ser un empleado de la Empresa o un empleado de una Filial de la Empresa (o ser familiar directo de esos tipos de empleados).
- c) ser un cliente que no haya cumplido los requisitos de depósito mínimo o que tenga un saldo nulo o negativo en su cuenta de operaciones; o
- d) ser un cliente que no haya empezado a operar en su cuenta.

#### **4. CONDICIONES PARA SER APTO COMO CLIENTE RECOMENDADO**

4.1. Se considerará que una persona es un "**Cliente recomendado**" si cumple todas estas condiciones:

- a) ser una persona física (y no una empresa);
  - b) ser un nuevo usuario que se registre exclusivamente a través del Enlace de Referencia proporcionado por el Cliente que recomienda;
  - c) haber registrado correctamente una cuenta con la Empresa\*;
  - d) haber cumplimentado todos los procedimientos KYC, AML y demás requisitos obligatorios para el registro;
- no esperar ninguna compensación. (Nota: la Bonificación solo es aplicable al Cliente que recomienda que ha presentado el Cliente recomendado a la Empresa).
- e) dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha en que el registro se realizó correctamente:
    - i. alcanzar un depósito acumulado mínimo de USD 500 (quinientos dólares); y
    - ii. completar al menos 3 (tres) operaciones (donde la apertura de una posición constituye 1 (una) operación) y ejecutar un volumen de operaciones mínimo de USD 2.400,000.

*\*No se aplica a Clientes recomendados que abran o hayan abierto una cuenta en la Empresa mediante enlaces de recomendación proporcionados por intermediarios o afiliados de la Empresa.*

4.2. Para los fines de esta Promoción, "Operaciones Válidas" significará:

- a) una operación donde el tiempo de apertura y cierre excede los cinco (5) minutos\*;  
*\*las operaciones cerradas dentro de los cinco (5) minutos no se contarán como válidas.*
- b) operaciones ejecutadas solo en los siguientes instrumentos elegibles: XAAUSD, SILVER, BTC, ETH y Petróleo; y
- c) operaciones que **no** utilicen ninguna bonificación.

4.3. La persona no debe cumplir ninguna de las condiciones siguientes:

- a) estar establecido en una Jurisdicción prohibida;
- b) haber procedido al cierre de su cuenta (o tener una solicitud de cierre pendiente) o al retiro de fondos antes del pago al Cliente que recomienda; y

haber abierto y cerrado anteriormente una cuenta de operaciones con la Empresa o cualquier otra entidad del Grupo de la Empresa.

#### **5. CANJE DE LA BONIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

5.1. Para tener derecho a la Bonificación, se debe seguir el procedimiento que se indica a continuación durante el Período Promocional.

- a) El Cliente que recomienda debe utilizar el enlace de recomendación que le proporcionó la

Empresa vía correo electrónico (el "**Enlace de recomendación**") y compartirlo con el Cliente recomendado previsto.

- b) El Cliente recomendado debe cumplir con todos los requisitos y condiciones establecidos en la Cláusula 4 anterior.
- c) Dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha en que el registro se realizó correctamente, el Cliente recomendado debe alcanzar el depósito acumulado mínimo establecido en la Cláusula 4.1.(e)(i).
- d) El Cliente que recomienda debe completar la actividad de trading requerida bajo la Cláusula 4.1.(e)(ii).

5.2. El Cliente que recomienda también puede solicitar el Enlace de recomendación contactando a nuestro equipo de atención al cliente a través del correo electrónico [support@markets.com](mailto:support@markets.com).

5.3. La Empresa debe evaluar si se han cumplido todas las condiciones. Si la Empresa considera que se han cumplido las condiciones, se procederá a abonar la Bonificación al Cliente que recomienda en un plazo máximo de treinta (30) días laborables tras la fecha de dicha aprobación. Téngase en cuenta que, si el Cliente que recomienda no selecciona una opción, el pago predeterminado será de Bonificación.

5.4. En cualquier caso, el retiro de la Bonificación estará sujeto al cumplimiento por parte del Cliente de los procedimientos de incorporación, apertura de cuenta, AML y KYC de la Empresa previstos en los TyC.

## 6. BONIFICACIÓN COMO CAPITAL DE TRADING

El bono acreditado en la cuenta del cliente se considerará parte de su capital total de trading. Sin embargo, no se podrá retirar hasta que se cumplan las condiciones de trading indicadas a continuación. Si estas condiciones no se cumplen en el plazo estipulado, se perderá el bono.

En caso de que el Cliente solicite un retiro o una transferencia interna sin haber cumplido con las condiciones de trading/volumen requeridas, el bono se eliminará de su cuenta de trading. La Empresa se reserva el derecho de deducir el monto del bono del saldo de la cuenta del Cliente, según corresponda.

## 7. RETIROS DE FONDOS

El Cliente que recomienda debe ejecutar una operación de apertura y cierre de un valor de USD 100.000 por cada dólar concedido por la Empresa en la Cuenta del Cliente que recomienda para tener derecho a retirar la Bonificación. Los retiros de la cuenta del Cliente que recomienda se regirán según los TyC para incentivos y premios a la fidelidad.

## 8. PLAZOS

El Cliente que recomienda dispone de 90 días a partir de la fecha de recepción de la Bonificación para cumplir las condiciones de volumen mencionadas anteriormente ("**Plazo**"). Una vez transcurrido el plazo de vencimiento, la cuenta del Cliente que recomienda se ajustará a los depósitos realizados en ella por el Cliente que recomienda.

## 9. DISPOSICIONES VARIAS

- 9.1. Incumplimiento de las condiciones: si, a criterio exclusivo de la Empresa, el Cliente que recomienda o el Cliente recomendado han incumplido alguna de las condiciones para recibir la Bonificación, la Empresa no estará obligada a abonar la Bonificación.
- 9.2. Uso indebido: si, a criterio exclusivo de la Empresa, se ha operado de manera inadecuada o indebida o se han incumplido los Términos, no se concederá la Bonificación. La Empresa se reserva el derecho y la decisión exclusiva de impedir que un Cliente que recomienda o un Cliente recomendado participen de alguna manera en el Programa si la Empresa considera o sospecha que dicho Cliente que recomienda o Cliente recomendado han cometido o han intentado cometer alguna vulneración, daño, alteración o fraude.
- 9.3. Ausencia de renuncia: ninguna demora u omisión en el ejercicio de un derecho, poder o reparación a los que tenga derecho la Empresa a raíz de un incumplimiento u omisión en virtud de los Términos constituirá o se considerará una renuncia de sus derechos.
- 9.4. La Empresa se reserva el derecho a corregir los Términos del Programa en cualquier momento y a cancelar el Programa en cualquier momento y sin previo aviso.
- 9.5. El Cliente que recomienda es consciente y acepta que está prohibido presentarse como agente o empleado de la Empresa o pretender representar a la Empresa de algún modo. La participación en el Programa no constituirá ni se considerará que constituye ningún tipo de acuerdo de colaboración entre la Empresa y el Cliente que recomienda.
- 9.6. De conformidad con el Programa, el Cliente que recomienda no actuará en calidad alguna que obligue al Cliente que recomienda a suscribir un acuerdo de Bróker intermediario.
- 9.7. Estos Términos se rigen por las leyes de Sudáfrica y cualquier controversia que se plantee con relación a estos Términos y Condiciones estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Sudáfrica.

Para cualquier pregunta sobre el Programa, póngase en contacto con nuestro Equipo de Atención al Cliente a través del correo electrónico en [support@markets.com](mailto:support@markets.com).